
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS



**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
DG-001-2019**

Objeto:

“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR TECNOLÓGICO EN LA SEDE DE QUIBDÓ Y BOGOTÁ, LOS CUALES COMPRENDEN EL SOPORTE, LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DISPAC CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) Y CON LA DEDICACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO”

Bogotá D.C. 01 de abril de 2019

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. EVALUACIÓN.....	4
3. RESPUESTAS A OFERENTES Y ADENDAS DEL PROCESO	4
4. PARTICIPANTES	4
5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	5
6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.....	8
7. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	8
8. CUADRO DE PROFESIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA	9
9. EVALUACIÓN TÉCNICA	15
10. EVALUACIÓN FINANCIERA	17
11. EVALUACIÓN ECONÓMICA	18
12. CONCLUSIÓN FINAL	19

1. ANTECEDENTES

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – Dispac S.A. E.S.P. (“Dispac”) fue creada el 11 de diciembre del 2001 con aportes de la Nación y de otras empresas de servicios públicos, bajo la estructura de una empresa de servicios públicos mixta, cuyo objeto social es principalmente la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Chocó. Dispac tiene su domicilio en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, y cuenta con oficinas en la ciudad de Bogotá D.C.

Dispac, en desarrollo de los procesos misionales de comercialización y distribución de Energía hace uso de un alto componente informático para desempeñar su objeto misional de forma eficiente, por tanto requiere de la administración de los recursos de hardware, software y de comunicaciones con el fin de proveer lo recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de sus funciones, que de acuerdo a su modelo de gestión son ejecutadas por un Gestor.

Dispac cuenta con sistemas de información que soportan la operatividad comercial, financiera, administrativa y de distribución que garantizan la prestación del servicio en el departamento del Chocó.

En la actualidad DISPAC para su operación tecnológica, cuenta con un Datacenter, en el segundo (2) piso y un rack el cual soporta todas las aplicaciones que son utilizadas en el Centro de Supervisión y Maniobra ubicado en el cuarto (4) piso de la sede principal de DISPAC, en la ciudad de Quibdó y en la ciudad de Bogotá un data center con los elementos básicos de conectividad, seguridad y almacenamiento de información generada por la Gerencia General.

Para el proceso de contratación, los días 01 y 02 de marzo de 2019 se dio aviso en el periódico de circulación nacional El Espectador, la apertura del proceso de selección prestación de los servicios de Operador Tecnológico en la sede de Quibdó y Bogotá, los cuales comprenden el soporte, la administración, la operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de DISPAC cumpliendo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y publicación en la página Web de DISPAC S.A. E.S.P y en el SECOP se realizó el 07 de marzo de 2019.

El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto de la presente invitación es el 17 de abril de 2022, la suscripción del acta de inicio será desde el 18 de abril de 2019. después de la firma del contrato.

El Pasado 11 de marzo de 2019 se publicó la Adenda No. 1, en la cual se modificó el numeral 23 DOCUMENTOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, corrigiendo una palabra en el

literal m), y adicionando el literal u) Certificado asistencia a reunión explicativa obligatoria. Subsancionable (Siempre y cuando se haya asistido).

El Pasado 12 de marzo de 2019 se publicó la Adenda No. 2, en la cual se modificó el numeral 21 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ampliando el ÍTEM cuatro (04) extendiendo el plazo para la asistencia a la reunión explicativa obligatoria de uno (01) "12 de marzo" a tres (03) días, "12, 13 y 14 de marzo"; y el ítem 5, corriendo un día la fecha límite para solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia

2. EVALUACIÓN

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto está compuesto por DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ director administrativo y financiero (evaluación financiera), JOSE MANUEL JAIMES GARCIA asesor jurídico (evaluación jurídica) y MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA profesional de sistemas (Evaluación técnica).

3. RESPUESTAS A OFERENTES Y ADENDAS DEL PROCESO

En cumplimiento del cronograma, hasta el 15 de marzo de 2019 se recibieron aclaraciones a los términos de referencia en donde se recibieron tres observaciones de las firma TIVIT, ATA Electric.

El 19 de marzo de 2019, cumpliendo el cronograma establecido se dio respuesta a las observaciones, publicándolas en la página web y en el SECOP.

El 20 de marzo de 2019, cumpliendo el cronograma establecido, "Pago del derecho a participar" se recibió una consignación enviada por la firma SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.

4. PARTICIPANTES

Con base en lo estipulado en los mencionados términos de referencia y el cronograma de actividades, el 27 de marzo de 2019, en las instalaciones de DISPAC S.A. E.S.P, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la recepción y apertura de una (1) oferta de la siguiente firma:

1. SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.

5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De conformidad con los Términos de Referencia se procedió a iniciar el proceso de evaluación, en cuya primera etapa se verificó el contenido de las ofertas.

	SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.
Índice con la relación precisa de todos los documentos que conforma la oferta, indicando el número de página donde se encuentran. Subsanable.	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (firmada en original por el representante legal) según el Anexo No. 1. No Subsanable	CUMPLE
Para persona jurídicas, original del Certificado de Existencia y Representación Legal del Oferente, expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre de la Solicitud de Ofertas, junto con la Autorización al Representante Legal para contratar con LA EMPRESA en los casos que no esté facultado para comprometerse directamente. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar el certificado de cada uno de los consorciados o miembros de la unión. No Subsanable.	CUMPLE
Certificado del RUT. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar para cada uno de los consorciados o miembros de la unión. Subsanable.	CUMPLE
Póliza de seriedad de la oferta para entidades del sector de servicios ley 142 y 143 de 1994 a cargo del proponente y a favor de la Empresa Distribuidora del Pacífico DISPAC SA ESP NIT 818001629-4 por un valor del 10% (diez por ciento) del total de la oferta (incluido el IVA) y una vigencia de tres meses (3) contados a partir de la fecha de cierre de la presente solicitud a Ofertar. En caso de consorcios o uniones temporales esta debe ir firmada por cada uno de los representantes legales y conformantes de las firmas consorciadas o de las uniones temporales. No subsanable.	CUMPLE
Constancia original de pago de la prima por la Garantía del numeral anterior. Subsanable.	CUMPLE
En caso que el oferente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar documento de conformación del mismo DONDE CONSTE QUE LA RESPONSABILIDAD ES SOLIDARIA. Cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe presentar Original del Certificado de Existencia y Representación Legal del Oferente en caso que sea persona jurídica, o Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en caso de las personas naturales. Este documento debe presentarse en original, y reconocido ante notario por cada uno de los suscribientes, la notaría que sirva registrar la presentación personal debe contar con sistema biométrico y así realizarse. No Subsanable.	N/A
Oferta económica según Anexo 2 en medio escrito. No	CUMPLE

Subsanable.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE diligenciado Anexo 3. En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los miembros del consorcio o Unión Temporal. Subsanable.	CUMPLE	
Certificaciones de experiencia del personal profesional ofrecido junto con las correspondientes hojas de vida, copia de matrícula profesional y cartas de intención de participar en el proyecto. El proponente debe tener especial cuidado por cuanto no se aceptara que una misma hoja de vida, sea presentada por oferentes diferentes. Subsanable.	NO CUMPLE	
Certificación de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Subsanable.	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes de Disciplinarios de la empresa y del representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. Subsanable.	CUMPLE	
Tres Últimas Declaraciones de renta obligado a presentar, Subsanable.	CUMPLE	
Tres últimos Estados financieros con notas correspondientes a las últimas tres declaraciones de renta obligado a presentar. Subsanable.	CUMPLE	
En caso que no se observe en el certificado de cámara de comercio quienes son los socios, deberá adjuntarse certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal que acredite los nombres de quienes son los socios de la empresa, monto de aportes y sus porcentajes de participación. Subsanable	CUMPLE	
Certificado del RUP. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar para cada uno de los consorciados o miembros de la unión. Subsanable.	CUMPLE	
Anexo 5 - Declaración juramentada en la que se identifique plenamente las personas jurídicas que se beneficiarían con la celebración del contrato si resultan seleccionados, así como el origen de sus recursos. Lo anterior con el fin de prevenir actividades u operaciones de lavado de activos y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 142 de 1994, la cual deberá estar suscrita por el Gerente y el Revisor Fiscal Anexo 5. Subsanable.	CUMPLE	Falta la firma del revisor fiscal
Comprobante de consignación del valor señalado para obtener el derecho a cotizar. Subsanable (Siempre y cuando se haya realizado dentro del plazo definido para hacerlo.	CUMPLE	

<p>La persona natural o jurídica debe tener de constituida por lo menos dos (2) años, este tiempo será verificado con la inscripción a Cámara de Comercio para persona jurídica y con la inscripción al RUP para persona natural.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Certificado asistencia a reunión explicativa obligatoria. Subsanable (Siempre y cuando se haya asistido).</p>	<p>CUMPLE</p>

EXISTENCIA MÍNIMA.

Para Personas Jurídicas o Personas Naturales: Mínimo dos (2) años de creada, la cual se acredita con la fecha de inscripción en la cámara de comercio para personas jurídicas, y para naturales desde la fecha de inscripción en el RUP; Para consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los conformantes deberá cumplir con dicho requisito.

<p>SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.</p>
<p>12 enero de 2001</p>
<p>CUMPLE</p>

CONCLUSIÓN: De conformidad con los Términos de Referencia se concluye que el oferente SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. no cumple con la documentación jurídica solicitada toda vez que el documento Anexo 5 “Declaración juramentada en la que se identifique plenamente las personas jurídicas que se beneficiarían con la celebración del contrato si resultan seleccionados, así como el origen de sus recursos. Lo anterior con el fin de prevenir actividades u operaciones de lavado de activos y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 142 de 1994, la cual deberá estar suscrita por el Gerente y el Revisor Fiscal Anexo 5. Subsanable.” Le falta la firma por el Revisor Fiscal.

DISPAC, dentro de la verificación de documentos, no acepta la hoja de vida del cargo del analista senior de aplicaciones, porque el postulante prestos sus servicios al actual Gestor, rompiéndose la independencia que debe existir, ya que el objetivo de este proceso contractual, busca generar un equilibrio en el manejo de las bases de datos y las fuentes de los programas, entre DISPAC y el GESTOR.

Por lo anterior, el oferente debe SUBSANAR dichos documentos para que su oferta sea HABILITADA.

ORIGINAL
FIRMA
JOSE MANUEL JAIMES GARCIA
 EVALUACIÓN JURÍDICA

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

OFERENTES	
Oferta económica según Anexo 2 en medio escrito. No Subsanable.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE diligenciado Anexo 3 . En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los miembros del consorcio o Unión Temporal. Subsanable.	CUMPLE
Certificaciones de experiencia del personal profesional ofrecido junto con las correspondientes hojas de vida, copia de matrícula profesional y cartas de intención de participar en el proyecto . El proponente debe tener especial cuidado por cuanto no se aceptara que una misma hoja de vida, sea presentada por oferentes diferentes. Subsanable.	CUMPLE
Certificado asistencia a reunión explicativa obligatoria. Subsanable (Siempre y cuando se haya asistido).	CUMPLE

CONCLUSIÓN: De conformidad con los Términos de Referencia se concluye que el oferente SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. aporta la documentación técnica solicitada.

ORIGINAL
FIRMADO

MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA
EVALUACIÓN TÉCNICA

7. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

OFERENTE	
Tres Últimas Declaraciones de renta obligado a presentar, Subsanable.	CUMPLE
Tres últimos Estados financieros con notas correspondientes a las últimas tres declaraciones de renta obligado a presentar. Subsanable.	CUMPLE
Comprobante de consignación del valor señalado para obtener el derecho a cotizar. Subsanable (Siempre y cuando se haya realizado dentro del plazo definido para hacerlo).	CUMPLE

CONCLUSIÓN: De conformidad con los Términos de Referencia se concluye que el oferente SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. aporta la documentación técnica solicitada.

ORIGINAL
FIRMADO

DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

8. CUADRO DE PROFESIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA

Se evaluó que cada uno de los profesionales del equipo mínimo exigido cumpliera con los requisitos de experiencia especificada en los términos de referencia del proceso SPO DG-001-2019, los resultados se muestran a continuación:

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
Gerente de proyecto (Remoto)	Ingeniero de Sistemas con experiencia en desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y bases de datos. Experiencia en cargos directivos o de gerencia media o líder de grupo, de no menos de 3 proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la coordinación administrativa del equipo de trabajo y será el interlocutor ante Dispac. Participar activamente en la dirección de la ejecución de todas las actividades definidas para el proyecto. Responsable de la definición de los ANS con DISPAC y para poder garantizarlos mantendrá una adecuada estructura organizacional que permita el cumplimiento de estos. Desarrollar planes y programas de mejoramiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS. Presentar un plan de trabajo relacionado con el objeto del contrato a suscribir. Realización de reuniones periódicas con la interventoría designada Dispac con el fin de revisar, analizar y recomendar las acciones que permitan el mejoramiento continuo de la plataforma y los servicios informáticos. 	Específica: cinco (5) años.	Disponibilidad de tiempo del 25%	CUMPLE
Coordinador Operativo (Remoto)	Ingeniero de Sistemas con experiencia en programación web, desarrollo en plataformas java, PHP, MySQL, AJAX y Javascript, Experiencia en	<ul style="list-style-type: none"> Rol encargado de la gestión, decisiones técnicas, seguimiento y control de cada uno de los requerimientos solicitados por los usuarios Elaboración de manuales, instructivos y/o documentos necesarios para definir la utilización de aplicativos, hardware y/o cualquier proceso del área de tecnología de Dispac. Recomendar, actualizar y definir las políticas de 	Específica: cinco (3) años.	Disponibilidad de tiempo del 70%	CUMPLE

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
	coordinación de proyectos, certificado en herramientas de desarrollo como Oracle y/o genexus en versión Gx 15	seguridad necesarias para la infraestructura y la información de Dispac. <ul style="list-style-type: none"> Realización de reuniones periódicas con la interventoría designada Dispac y los usuarios finales, para revisar los requerimientos y seguimiento de incidencias. Velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Coordinar las actividades y el equipo de trabajo asignado. Definición conjunta con el interventor designado Dispac de los esquemas de comunicación, reportes y escalamientos inherentes a la mesa de ayuda. Resolución de los problemas que surjan como consecuencia de insatisfacción con la provisión del servicio. 			
Soporte Administrativo (Remoto)	Profesional en ingeniería de Sistema, electrónica o telecomunicaciones, con conocimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> Rol encargado de la gestión de recursos, seguimiento al plan de proyecto y generación de informes ante la entidad. Seguimiento de la facturación y temas financieros 	Especifica: dos (2) años.	30%	CUMPLE
Analista sénior de aplicaciones misionales: (en sitio)	Ingeniero de Sistemas con experiencia certificada en el desarrollo de sistemas de información comercial. Mínimo cinco (5) años	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Sistemas comerciales eléctricos, específicamente el sistema de información comercial SIEC. Debe anexar certificación de empresa de servicios públicos que certifique que ha trabajado en desarrollos específicos sobre esta herramienta. Conocimiento de Sistemas de Medición remota para empresas del sector eléctrico. manejo de bases de datos tales como Oracle 	Especifica: cinco (5) años	Tiempo Completo (Horario laboral del Gestor)	NO SE ACEPTA

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
		11gr2, postgres 9.x. sql server. <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de pl/sql, oracle forms, oracle reports. • Presentación de recomendaciones para mejoramiento de la tecnología, capacitación en herramientas para corregir fallas recurrentes y llevar a cabo el seguimiento hasta la solución definitiva de los problemas. • Responsable de las consultas estructuradas y las modificaciones de los reportes de los sistemas de DISPAC que requiera el Gestor o la Empresa, para la operación del establecimiento de comercio. 			
Administrador de infraestructura (asignación en Chocó)	Ingeniero de sistemas con experiencia en administración de redes de datos y centros de cómputo.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar y operar la totalidad de los equipos. • Mantener la estabilidad del entorno del centro de cómputo (aire acondicionado, UPS, sistema contra incendio, accesos, monitoreo de labores desarrolladas dentro del centro de cómputo, etc.). • Administración, instalación, configuración, puesta en marcha y operación de la totalidad de los equipos de comunicaciones. • Administrar la totalidad del sistema de cableado estructurado, redes LAN, WAN, Wifi que se encuentre dentro del Datacenter. • Manejo de perfiles o administración de cuentas. • Administración de las herramientas de gestión de servidores. • Administración de dispositivos externos. • Monitoreo del desempeño, capacidad y disponibilidad de las máquinas (disco, memoria, procesador y periféricos) registrando 	Especifica: cinco (2) años.	Tiempo Completo (Horario laboral del Gestor)	CUMPLE

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
		<p>cada nivel para los indicadores de gestión, notificando al coordinador de mesa de ayuda cuando haya algún inconveniente para ser comunicado posteriormente a Dispac.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto en primera instancia ante cualquier emergencia en el centro de cómputo. • Acompañamiento a proveedores y terceros que requieran acceso directo al centro de cómputo. • Operación y verificación de los procesos de Backups sobre la información residente en los servidores, de acuerdo con las políticas de Backups definidas. • Realización de las copias de los Backups y rotulación de los mismos (Control de la Cintoteca). • Mantenerse en contacto con los administradores de sistemas operativos y de bases de datos sobre las necesidades y requerimientos de los equipos que operen dentro del centro de cómputo. • Mantener actualizada la bitácora de eventos y accesos al centro de cómputo. • Apoyo y gestión a las labores del personal de primer y segundo nivel en cualquier tipo de falla, y en la administración del Centro de cómputo principal y alterno. 			
<p>Administrador de bases de datos y seguridad de infraestructura (Remoto y presencial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de telecomunicaciones. con experiencia en gestión de infraestructura TI e implementación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de las bases de datos de los aplicativos instalados en la Empresa. • Evaluación y análisis del desempeño de las bases de datos. • Administración de los recursos requeridos para el buen desempeño de las bases de datos. • Análisis de fallas en las bases de datos y puesta a punto de las mismas. • Creación y administración de las instancias. 	<p>Específica: seis (6) años. Participación en mínimo 2 proyectos.</p>	<p>Tiempo Completo (horario laboral del Gestor)</p>	<p>CUMPLE</p>

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
	tecnologías de la Información. Certificaciones en Seguridad en TIC, Certificado en, ITIL y COBIT	<ul style="list-style-type: none"> Creación, actualización y migración de bases de datos. Manejo de Firewall, configuración de redes y comunicaciones Manejo y control de las entregas y solicitudes de medios (Backups) a la compañía que los resguarda. Implementación de mecanismos de capacitación y entrenamiento en prácticas de seguridad para todo el personal del modelo de prestación del servicio. Aplicación de los estándares de seguridad y buenas prácticas basadas en ITIL y COBIT. 			
Desarrollador de aplicaciones misionales: (En remoto)	Ingeniero de Sistemas con experiencia certificada en el desarrollo de sistemas de información comercial. Mínimo cinco (5) años	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de Sistemas comerciales eléctricos, específicamente el sistema de información comercial SIEC. Debe anexar certificación de empresa de servicios públicos que certifique que ha trabajado en desarrollos específicos sobre esta herramienta. manejo de bases de datos tales como Oracle 11gr2, postgres 9.x. sql server. Conocimientos de pl/sql, oracle forms, oracle reports. Presentación de recomendaciones para mejoramiento del sistema 	Especifica: cinco (5) años	Tiempo parcial	CUMPLE
Equipo consultoría SAP: (Remoto)	Consultores Senior	<ul style="list-style-type: none"> Roles encargados del desarrollo técnico y funcional de cada una de las solicitudes de soporte y mantenimiento sobre los módulos del ERP SAP. El contratista deberá tener disponible un grupo de consultores disponible para la solución de requerimientos, incidencias y desarrollos. Disponer de un consultor líder por el cual se 	Especifica: cinco (5) años	Disponibilidad 75%	CUMPLE

NOMBRE DEL CARGO	PERFIL DEL CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	
		centralicen cada uno de los requerimientos, requerimientos e incidencias. <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de soporte inmediato remoto y o presencial para la solución de las incidencias. • Prestar acompañamiento en las inquietudes y o soluciones a los usuarios finales. • Realizar capacitaciones y entrega de manuales a los usuarios funcionales • conocimiento gestión de presupuesto público. • Conocimiento de Normas Internacionales NIIF 			

CONCLUSIÓN: DISPAC, dentro de la verificación de documentos, no acepta la hoja de vida del cargo del analista senior de aplicaciones, porque el postulante prestos sus servicios al actual Gestor, rompiéndose la independencia que debe existir, ya que el objetivo de este proceso contractual, busca generar un equilibrio en el manejo de las bases de datos y las fuentes de los programas, entre DISPAC y el GESTOR.

ORIGINAL

FIRMADO

MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA

EVALUACIÓN TÉCNICA

9. EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ACREDITADA:

Para la evaluación técnica de las propuestas se tomará en consideración la experiencia suplementaria o adicional a la experiencia básica señalada en el cuadro de experiencia del Anexo 3 que demuestre el Proponente, para lo cual se asignará un puntaje de cero (0) a seiscientos (600) puntos, de la siguiente forma:

CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE
Tres (3) contratos	0
Mayor a tres (3) contratos y menor o igual a cinco (5) contratos	400
Mayor a cinco (5) contratos	500
Si dentro de los contratos acreditados, se presenta certificación de experiencia mayor a dos (2) año en el manejo y soporte de la herramienta del Sistema de Información Eléctrico Comercial – SIEC, se le otorgara puntaje adicional de:	100

Los contratos presentados que cumplen con la experiencia básica son:

CONTRATO	FECHA		PRECIO SIN IVA	
DG-012-2016	01/04/2016	30/04/2018	\$ 1.800.633.449	CUMPLE
DG-032-2018	07/05/2018	17/04/2019	\$ 896.968.355	CUMPLE
3092	22/11/2017	22/10/2018	\$ 377.837.900	CUMPLE
2606	07/04/2016	28/12/2016	\$ 424.114.998	CUMPLE
2370	27/02/2015	26/12/2015	\$ 448.222.760	CUMPLE
1826	05/04/2013	04/07/2014	\$ 324.990.000	CUMPLE
2926	06/04/2017	06/11/2017	\$ 251.687.100	CUMPLE

ANEXO No 1 al CONVENIO MARCO 201601001	11/08/2016	30/12/2016	\$ 931.034.483	CUMPLE
2270	15/10/2014	29/12/2014	\$ 76.788.000	CUMPLE

El proponente CUMPLE con la presentación de 9 contratos, de los cuales 6 cumplen lo solicitado en la experiencia suplementaria y 2 cumplen con el el manejo y soporte de la herramienta del Sistema de Información Eléctrico Comercial – SIEC según la tabla de puntaje asignado.

NO se le asigna puntaje hasta que subsane los documentos correspondientes para que su oferta sea habilitada

ORIGINAL

FIRMADO

MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA

EVALUACIÓN TÉCNICA

10. EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación financiera se analizaron los siguientes indicadores:

OFERENTES		
<p>Índice de Liquidez: El Índice de Liquidez deberá ser mayor a 1. Tratándose de Proponente individual, el Índice de Liquidez será el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente del Proponente. Cuando se trate de Estructuras Plurales, se podrá sumar el Índice de Liquidez de los MAPs de manera proporcional (a prorrata) de su participación.</p>	<p>2017 = 3.86</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Índice de Endeudamiento: El Índice de Endeudamiento deberá ser menor o igual a 50%. Tratándose de Proponente individual, el Índice de Endeudamiento será el resultado de dividir el pasivo total entre el activo total del Proponente. Cuando se trate de Estructuras Plurales, se podrá sumar el Índice de Endeudamiento de los MAPs de manera proporcional (a prorrata) de su participación.</p>	<p>2017 = 32%</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Capital de Trabajo Neto: El Proponente deberá contar con un Capital de Trabajo Neto de como mínimo Quinientos Millones de Pesos (\$ 500.000.000.00) en cada año de los dos (2) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas, según sus Estados</p>	<p>2017 = \$1.070.410.291</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. En las Estructuras Plurales se podrá sumar el Capital de Trabajo de los MAPs, para acreditar el Capital de Trabajo exigido en este literal. Para efectos de la sumatoria del Capital de Trabajo de los MAPs, se sumarán los respectivos Capitales de Trabajo de manera proporcional (a prorrata) de su participación en la Estructura Plural</p>		
<p>Ingresos: El proponente deberá presentar los ingresos mínimos del último periodo declarado, equivalentes a 1.500 SMMLV</p>	<p>2017 = \$2.347.405.255</p>	<p>CUMPLE</p>

Conclusión: Conforme a lo establecido en los Términos, se concluye que la firma SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. cumple con la información financiera solicitada.

**ORIGINAL
FIRMADO**

DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

11. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A la propuesta económica más baja se le asignará cuatrocientos (400) puntos y a las demás propuestas se les aplicará un demérito inversamente proporcional respecto a la propuesta más baja y el valor cotizado, según la siguiente fórmula:

Puntos de la firma = 400 x (Valor de la propuesta más baja)/(Valor propuesta de la firma)

Oferente	Valor propuesta	Puntaje asignado
UNIÓN TEMPORAL IT DISPAC	\$3.850.840.000	XXX

NO se le asigna puntaje hasta que subsane los documentos correspondientes para que su oferta sea habilitada

**ORIGINAL
FIRMADO**

**DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

El puntaje total es el siguiente:

Oferente	Evaluación Técnica	Puntaje por evaluación económica	Total puntaje
SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.	NO se le asigna puntaje hasta que subsane los documentos correspondientes para que su oferta sea habilitada	NO se le asigna puntaje hasta que subsane los documentos correspondientes para que su oferta sea habilitada	NO se le asigna puntaje hasta que subsane los documentos correspondientes para que su oferta sea habilitada

12. CONCLUSIÓN FINAL

De conformidad con los Términos de Referencia y el Estatuto de Contratación de la empresa, la oferta de la firma SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. se encuentra temporalmente INHABILITADA hasta tanto el oferente subsane los documentos correspondientes

EVALUADORES

**ORIGINAL
FIRMADO**

**DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**JOSE MANUEL JAIMES GARCIA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA
EVALUACIÓN TECNICA**